



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:00 diecisiete horas del día  
2 10 diez de julio de 2020 dos mil veinte en la Plataforma de TEAMS, dio inicio la  
3 décima segunda sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias  
4 Económico Administrativas G-CDCEA2020-E-12, estando reunidas las siguientes  
5 autoridades y representantes que lo conforman: Dra. Claudia Susana Gómez  
6 López, Directora de la División y Presidente del Consejo; Dr. Omar Jair Purata  
7 Sifuentes, Secretario Académico de la División; Dr. Alejandro Mosiño Jasso,  
8 Director del Departamento de Economía y Finanzas; Dr. Héctor Fabián Gutiérrez  
9 Rangel, Director del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Dr.  
10 Domingo Herrera González, Director del Departamento de Estudios  
11 Organizacionales; Dr. Agustín Ruiz Lanuza, representante titular de los profesores  
12 del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Dra. Laura Elena Zarate  
13 Negrete, representante titular de los profesores del Departamento de Estudios  
14 Organizacionales; Dr. Alejandro Tatsuo Moreno Okuno, representante titular de los  
15 profesores del Departamento de Economía y Finanzas; las alumnas titulares Liliana  
16 Gutiérrez López, Beatriz Álvarez Granados y Miguel Valtierra Diosdado  
17 representantes de los alumnos de la División.

18 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo  
19 dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, el Presidente verificó  
20 con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El  
21 Secretario dio fe de la asistencia de 10 de 10 miembros.

22 **III. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación de los**  
23 **instrumentos, criterios y ponderaciones para ingreso a la División de Ciencias**  
24 **Económico Administrativas en los programas educativos de Licenciatura**  
25 **2014, únicamente para el semestre agosto diciembre 2020.**

26 Se procede a atender el punto III, que es el Análisis y, en su caso, aprobación de la  
27 propuesta de modificación de los instrumentos, criterios y ponderaciones para  
28 ingreso a la División de Ciencias Económico Administrativas en los programas



29 educativos de Licenciatura 2014, únicamente para el semestre agosto diciembre  
30 2020.

31 La Dra. Claudia Susana Gómez López inicia comentando los antecedentes por la  
32 situación que se está viendo de la pandemia COVID19, expone que el lunes seis de  
33 julio se publicó el comunicado número 46 de la Universidad de Guanajuato y  
34 después el 8 de julio se tuvo una sesión extraordinaria de este Consejo Divisional,  
35 en donde se sometieron a discusión y aprobación la propuesta de modificación de  
36 los instrumentos, criterios y ponderaciones para ingreso a la División de Ciencias  
37 Económico Administrativas en los programas educativos de Licenciatura 2014,  
38 únicamente para el semestre agosto diciembre 2020, esta propuesta es solo en el  
39 caso de que no se pudiera aplicar el examen EXCOBA en acuerdo con las medidas  
40 sanitarias referentes al COVID-19. Esto debido al crecimiento de casos de COVID19  
41 en el estado de Guanajuato, haciendo no recomendable la aplicación del examen  
42 de ingreso llamado EXCOBA.

43 Por lo que ya se tenía un plan B que se expuso en la anterior sesión y que el criterio  
44 de ingreso era el promedio de bachillerato solamente. Pero el día de ayer nos  
45 convocaron sesión la Dra. Cecilia Ramos Estrada, el Dr. Jorge Alberto Romero  
46 Hidalgo y el Dr. Sergio Silva, en donde nos comentaron que es criterio de  
47 bachillerato era endeble y qué teníamos que hacer algo ya que las fechas exámenes  
48 de admisión estaban cada vez más cerca.

49 Se revisaron los criterios de los promedios en los bachilleratos y se encontraron  
50 diferencias y puntos de vista de las diferentes instituciones que se encargan de  
51 impartir a nivel bachillerato, entonces de acuerdo a esta situación estaríamos  
52 discriminando aspirantes, dado esto la reunión fue para buscar también otras  
53 opciones o Alternativas, por ejemplo, una de las propuestas era realizar entrevistas  
54 pero en esta División hay un número de más de 1500 aspirantes, haciendo que sea  
55 muy complicado utilizar esa opción.



56 Entonces se llegó a una propuesta de un examen psicométricos y para esto  
57 teníamos que buscar a las personas correspondientes de los exámenes para  
58 empezar a realizar un convenio. También se estuvo tomando en cuenta la viabilidad  
59 y las diferentes quejas y comentarios que tenía en todas las divisiones debido a los  
60 cambios en Los criterios de admisión en este semestre. De acuerdo con el artículo  
61 6 fracción IV de la ley orgánica que dice: Corresponde a la Universidad “ IV.  
62 Establecer los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción,  
63 permanencia y acreditación de sus alumnos;”, dicho lo anterior la universidad debe  
64 asegurar sus procesos de admisión en cada una de sus divisiones.

65 Es importante no omitir que la división ya contaba con un plan de trabajo para la  
66 aplicación del examen EXCOBA, con todas las medidas sanitarias que han sido  
67 recomendadas para esta pandemia, se había trabajado en horarios, pero al final  
68 pues no fue posible esta opción.

69 Una vez que se tuvo la reunión se pensó en mecanismos alternos pero equitativos  
70 por lo que la opción más viable era un examen psicométrico, proponiendo realizar  
71 una evaluación en línea que permita revisar los componentes de conocimientos,  
72 habilidades y actitudes que presentan los aspirantes a los programas educativos.

73 Para esto se propusiera dos programas de evaluación una de ellas se llama DAT 5  
74 y la segunda el TALENT 33 que me digan las actitudes Y la escala de Valores para  
75 el desarrollo del adolescente. Les comento que por la mañana se habló con el doctor  
76 Jorge Alberto Romero Hidalgo Y con el doctor Edgar René Vázquez González para  
77 que estas evaluaciones puedan adaptarse al resumen Y se pueden aplicar en línea.

78 La División de Ciencias Económico Administrativas se estaría sumando con el resto  
79 del esfuerzo institucional para brindar oportunidades educación a la juventud bajo  
80 los principios de inclusión, equidad, calidad y responsabilidad.

81 El Dr. Juan Carlos Soto que nos ha estado apoyando para la revisión de la propuesta  
82 realizar las siguientes acciones para que empataran las evaluaciones con el perfil



83 de nuestros programas de licenciatura, por ejemplo, exploró lo instrumento  
84 sicométricos que evalúan los conocimientos habilidades y actitudes establecidas en  
85 nuestros programas, también hizo la valoración de otras características  
86 psicométricas de los instrumentos y después de esto se encargó de enviarnos las  
87 valoraciones y demás características de las pruebas con el fin de completar la  
88 propuesta.

89 Se toma en cuenta que la fecha de los exámenes o evaluaciones del ingreso sería  
90 en la semana del 27 al 31 de julio y se está dando acompañamiento con el maestro  
91 Roberto Muñoz para la revisión en la plataforma SUME.

92 Al final y en conclusión la propuesta final para la modificación de los instrumentos,  
93 criterios y ponderaciones para ingreso a la División de Ciencias Económico  
94 Administrativas en los programas educativos de Licenciatura 2014, únicamente para  
95 el semestre agosto diciembre 2020, es la siguiente:

96 La modificación de los instrumentos, criterios y ponderaciones para el ingreso a la  
97 División de Ciencias Económico Administrativas en los programas educativos 2014  
98 de las Licenciaturas en Administración de la Calidad y la Productividad,  
99 Administración de Recursos Turísticos, Comercio Internacional, Contador Público,  
100 Relaciones Industriales y Sistemas de Información Administrativa, que serán  
101 aplicables únicamente en el ingreso para el semestre agosto - diciembre 2020,  
102 quedando de la siguiente manera:

| Instrumento                                | Ponderación |
|--|-------------|
| 1. Examen Psicométrico (modalidad virtual) | 60%         |
| 2. Promedio General del Bachillerato       | 40%         |

103 La modificación de los instrumentos, criterios y ponderaciones para el ingreso a la  
104 División de Ciencias Económico Administrativas en el programa educativo 2014 de



105 la Licenciatura en Economía, que serán aplicables únicamente en el ingreso para el  
106 semestre agosto - diciembre 2020, quedando de la siguiente manera:

| Instrumento  | Ponderación |
|--|-------------|
| 1. Curso Examen de Admisión de la Lic. en Economía | 65%         |
| 2. Examen Psicométrico (modalidad virtual)         | 35%         |

111 Motivo de esto. es el porque convocarles un viernes de vacaciones a las cinco de la  
112 tarde, además de que el lunes por la mañana a nivel institucional saldrá un  
113 comunicado donde se avisaran los criterios admisión de todas las divisiones.  
114 Además de qué nos pidieron que en estos criterios se comuniquen que los aspirantes  
115 deben ser los encargados de contar con acceso a un equipo de cómputo y  
116 conectividad a internet ya que la Universidad de Guanajuato no tendrá la forma o  
117 manera de propiciar estas herramientas.

118 La Dra. Claudia Susana Gómez López terminar comentando que es toda  
119 información por lo que se abre la discusión.

120 El Dr. Domingo Herrera González expone que está consiente de la situación que se  
121 está pasando Y que se tienen que estar tomando acciones y decisiones de un  
122 momento a otro. Comenta que también es cierto que hay dudas entre los aspirantes,  
123 que carecen de equipos, e igual muchos están en desventaja, pero para esto entre  
124 los miembros del Universidad Guanajuato se está buscando la mejor opción que no  
125 impacta negativamente al aspirante.

126 Continúa comentando que para efectos de los promedios hay que considerar ciertos  
127 aspectos, porque puede haber alumnos de bachillerato que tuvieran extraordinarios  
128 y tienen mayor promedio que un alumno que nunca realizó un extraordinario, o  
129 también otro ejemplo es que un alumno haya hecho más semestres que otro que



130 tenga más promedio entonces estos aspectos son relevantes. Ahora refiere que con  
131 la prueba TALEN 33, se debe tener un proveedor confiable y que sea muy sólido al  
132 momento de aplicar esta prueba.

133 La Dra. Claudia Susana Gómez López responde a las inquietudes del Dr. Domingo  
134 Herrera González comentando que no se tiene más elementos a considerar más  
135 que el promedio general de bachillerato y referente a la prueba TALENT 33 la  
136 Universidad de Guanajuato ya cuenta con licencia para la aplicación de esta prueba  
137 ya que es muy usada por el área de RRHH y se llama TALENT 33 porque mide 33  
138 talentos y de estos se tomarán en cuenta los que son acordes a nuestros programas  
139 educativos, agrega que dicha prueba tiene un costo para la aplicación del permiso  
140 de hacerlo en línea y para esto nos estaría apoyando la Secretaría Académica de  
141 la Universidad.

142 El Dr. Agustín Ruiz Lanuza, felicita por todo el esfuerzo que sea realizado en  
143 tampoco tiempo y qué le preocupa la última parte que sea mencionado referente a  
144 que aspirante debe encargarse y sea el responsable de el momento de realizar la  
145 prueba contar con un equipo y contar con conectividad Y su duda es como se  
146 notificará esa parte.

147 La Dra. Claudia Gómez, comenta que conforme a la normatividad el consejo  
148 divisional es quien decide los requisitos de admisión y que en su momento se  
149 notificará con tiempo a los aspirantes para que busque las acciones necesarias así  
150 no cuentan con estas herramientas.

151 El Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, comenta que estaría muy bien respaldarse  
152 ante los casos o situaciones que vayan a pasar durante la aplicación del examen  
153 que podrían ser la falla de las plataformas, la conectividad Internet entre otros  
154 aspectos. Para esto la Dra. Claudia Gómez, corresponde que la división no puede  
155 hacerse responsable por situaciones ajenas a su competencia, dejando a que el  
156 alumno debe prever estas circunstancias.



157 La Dra. Laura Elena Zárate Negrete, comenta que está de acuerdo y apoyo la  
158 propuesta.

159 Preguntan los consejeros sobre los tiempos del examen y para responderles se  
160 comparte en pantalla un archivo donde vienen establecido los tiempos, los criterios,  
161 instrumentos y elementos a evaluar y el aproximado del examen es de dos horas.

162 El Dr. Domingo Herrera González, comenta que se debería tener apoyo de jurídico  
163 para realizar algún registro o comunicado donde se notifique al aspirante que él sea  
164 responsable de su conectividad y del equipo con que realizará la prueba, además  
165 que es muy importante asegurar con el proveedor de las evaluaciones la buena  
166 aplicación de las mismas y que los resultados se maneje en tiempo y forma.

167 La Dra. Claudia Susana Gómez López agradece los comentarios y deja muy en  
168 claro qué esta acción se realizará para que no quede en un asunto de exclusión y  
169 referente al proveedor ya se tiene garantizado debido a que ya tiene un contrato  
170 importante que con la Universidad de Guanajuato.

171 La alumna Beatriz Álvarez preguntas sobre los tiempos en que se habilitan los  
172 exámenes en la plataforma porque se preocupa debido al número de aspirantes que  
173 existen y si la capacidad de la plataforma es suficiente.

174 La Dra. Claudia Susana Gómez le comenta que ya se han realizado pruebas y qué  
175 se sabe que la plataforma tiene la capacidad de soportar a miles conectados al  
176 mismo tiempo entonces se ha asegurado la participación de los más de 1500  
177 aspirantes que van a presentar.

178 El alumno Miguel Ángel Valtierra, pregunta si existe un número específico de  
179 aspirantes a entrar a cada programa educativo o depende del resultado de los  
180 exámenes, a lo que el Dr. Omar Jair Purata, menciona que depende los resultados  
181 y de la capacidad de los grupos, qué aunque sabemos que posiblemente sea en



182 línea no sería bueno saturar los grupos, ya que el siguiente semestre se debe tener  
183 la capacidad para continuar con las clases de los mismos.

184 No habiendo más comentarios por parte de los Consejeros se somete a votación,  
185 llegando al siguiente acuerdo:

186 **Acuerdo G-CDCEA2020-E-12-001.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
187 Administrativas con fundamento en los artículos 6 fracción IV, 27 y 28 de la Ley  
188 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, aprueba por unanimidad, la modificación  
189 de los instrumentos, criterios y ponderaciones para el ingreso a la División de  
190 Ciencias Económico Administrativas en los programas educativos 2014 de las  
191 Licenciaturas en Administración de la Calidad y la Productividad, Administración de  
192 Recursos Turísticos, Comercio Internacional, Contador Público, Relaciones  
193 Industriales y Sistemas de Información Administrativa, que serán aplicables  
194 únicamente en el ingreso para el semestre agosto - diciembre 2020, quedando de  
195 la siguiente manera:

| Instrumento                                | Ponderación |
|--|-------------|
| 1. Examen Psicométrico (modalidad virtual) | 60%         |
| 2. Promedio General del Bachillerato       | 40%         |

196 **ACUERDO G-CDCEA2020-E-12-002.-** El Consejo Divisional de Ciencias  
197 Económico Administrativas con fundamento en los artículos 6 fracción IV, 27 y 28  
198 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, aprueba por unanimidad, la  
199 modificación de los instrumentos, criterios y ponderaciones para el ingreso a la  
200 División de Ciencias Económico Administrativas en el programa educativo 2014 de  
201 la Licenciatura en Economía, que serán aplicables únicamente en el ingreso para el  
202 semestre agosto - diciembre 2020, quedando de la siguiente manera:





| Instrumento  | Ponderación |
|--|-------------|
| 1. Curso Examen de Admisión de la Lic. en Economía | 65%         |
| 2. Examen Psicométrico (modalidad virtual)         | 35%         |

203 **ACUERDO G-CDCEA2020-E-12-003.-** Anteponiendo la vida y la salud de la  
204 comunidad universitaria, de sus familias y de la sociedad y derivado de las medidas  
205 sanitarias ocasionadas por el SARS-COV2 (COVID-19) que nos aqueja, se ha  
206 determinado que los exámenes de admisión serán de manera virtual, por lo que se  
207 solicita al aspirante disponer oportunamente de equipo de cómputo y conectividad  
208 a internet para la fecha señalada.

209 Una vez desahogados los puntos del orden del día, así como los que conformaron  
210 la ceremonia solemne, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 18:00  
211 dieciocho horas.

212 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 10 de julio de 2020.- El Secretario  
213 Académico, **Doctor Omar Jair Purata Sifuentes.-** Rúbrica.

214 EL SUSCRITO, DOCTOR OMAR JAIR PURATA SIFUENTES, SECRETARIO  
215 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS,  
216 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY  
217 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
218 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

219 **CERTIFICA**

220 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y  
221 corresponde al **ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
222 **DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**



223 **CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2020, aprobada por el Consejo Divisional de**  
224 **Ciencias Económico Administrativas mediante Acuerdo G-CDCEA2020-O-03-**  
225 **010-IV, emitido en la tercera sesión ordinaria del 12 de agosto de 2020. DOY**  
226 **FE.**